



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**  
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

**Nº 27331-OC**

Providencia, 01-08-2016

Señor(es): MERCK S.A.

At.Sr.: Ingrid Pérez

Dirección: Fco. de Paula Taforó # 1981. Las Condes

R.U.T.: 80.621.200-8

Cargo Contable : Drogueria(41049)

Código Presupuestario: 22-04-004 (41

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 28-07-2016

Dirección de despacho: Miguel Claro Nº 526

Fecha de despacho: 02-08-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
27000	LEVOTIROXINA 50 MCG	63,00	1.701.000
27000	LEVOTIROXINA 75 MCG	67,00	1.809.000
	LICITACION 2016 APROBADO EN ACTA 45/2016		
<p>Son: CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS.- REQUERIMIENTO 9483-CO MEDICAMENTOS APS SALUD MENTAL E HIPOTIROIDISMO FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**</p>			<p>Neto: 3.510.000 Iva 666.900 =====</p>
			TOTAL: 4.176.900

(MMS) \*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*

Jefe  
Departamento  
de Adquisiciones  
Jefe Dpto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme